

ANEXO I
Relación de becas

Unidad	Número de becas	Requisitos	Méritos preferentes
<i>Subdirección General de Cooperación</i> Centro de Información de los Derechos de la Mujer.	2	Licenciado/a en Derecho o Asistente Social; ambos obtenidos con posterioridad a 1985.	Cursos de Derecho de Familia. Cursos de Práctica Jurídica. Formación en Derecho de Familia, Derecho Laboral o Seguridad Social. Conocimiento de temas relacionados con los problemas específicos de las mujeres. Licenciado/a en Historia del Arte. Documentalista.
Area de Cooperación.	1	Titulado/a superior.	
<i>Subdirección General de Estudios y Documentación</i> Area de Estudios. Area de Documentación.	5 3	Licenciado/a en Sociología o Psicología. Titulado/a superior.	Formación en técnicas de investigación social. Documentalista y/o formación en documentación automatizada.
<i>Subdirección General de Programas</i> Area de Empleo y Formación Profesional.	2	Titulado/a superior.	Conocimientos del mercado de trabajo. Conocimientos sobre programas de empleo y formación ocupacional de mujeres. Inglés y/o francés.
Area de Educación y Cultura.	2	Titulado/a superior.	Conocimientos sobre trabajos relacionados con la educación de las mujeres.
Area de Salud y Servicios Sociales.	2	Titulado/a superior.	Conocimientos sobre trabajos relacionados con la salud de las mujeres.
Gabinete de Relaciones Internacionales.	1	Titulado superior.	Licenciado/a en Historia y/o Licenciado/a en Ciencias Políticas. Inglés y francés.
Servicio de Medios de Comunicación.	1	Licenciatura en Ciencias de la Información.	Especialidad: Publicidad o Periodismo. Francés e inglés.

ANEXO II**Modelo de instancia de solicitud de beca**

Don/doña
con documento nacional de identidad
domiciliado/a en
calle/plaza número
teléfono en posesión del título de
habiendo finalizado sus estudios en el curso académico

Expone: Que vista la convocatoria de becas de formación para titulados/as en el Instituto de la Mujer, según Resolución de dicho Centro directivo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, considerando reunir los requisitos exigidos, acepta, en todos sus términos, las bases de dicha convocatoria y adjunta la pertinente documentación para la concesión de una beca de formación en la unidad de

Solicita: Tenga por admitida la presente instancia con su documentación aneja y la someta a la consideración de la Comisión de Selección.

En Madrid, a de de 19

(Firma)

UNIVERSIDADES

1977 *RESOLUCION de 15 de diciembre de 1990, de la Universidad de Cádiz, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de la Sección de Historia Moderna de la Facultad de Filosofía y Letras.*

Aprobado por la Universidad de Cádiz el Plan de Estudios de la Sección de Historia Moderna de la Facultad de Filosofía y Letras, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4, b), y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y homologado por acuerdo de fecha 25 de septiembre de 1990 de la

Comisión Académica del Consejo de Universidades, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre.

Este Rectorado ha resuelto ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme figura en el anexo.

Cádiz, 15 de diciembre de 1990.-El Rector, José L. Romero Palanco.

ANEXO

Plan de Estudios conducente al título de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Historia Moderna), de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz

1. Título al que conducen los estudios: Licenciado en Filosofía y Letras (Sección: Historia Moderna).
2. Definición de la estructura cíclica de los estudios: De primer y segundo ciclo.

3. Centro responsable de la organización del Plan de Estudios: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

4. Los mencionados estudios se vertebrarán en dos ciclos:

4.1 El primer ciclo constará de tres cursos académicos y en el mismo se impartirán las enseñanzas básicas y de formación general.

4.2 El segundo ciclo constará de dos cursos académicos y estará dedicado a la profundización y especialización en las enseñanzas de Historia Moderna y Contemporánea.

5. En tanto no se modifiquen en su globalidad los Planes de Estudio de la Universidad Española, según prevé el Real Decreto de 14 de diciembre de 1987, y a fin de imprimir la mayor agilidad burocrática a la creación de la citada titulación, el primer ciclo de la misma será el actualmente aprobado para la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz (División de Historia), en los Acuerdos del Consejo de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero de 1987 y 14 de junio de 1988).

6. La carga lectiva semanal será de quince horas lectivas y diez horas prácticas.

7. Carga lectiva global: 132 créditos, que se distribuyen de la siguiente forma:

Cuarto curso:

A) Asignaturas obligatorias: 40 créditos.

- B) Asignaturas optativas: 16 créditos.
C) Asignaturas de libre elección: Ocho créditos.

Quinto curso:

- A) Asignaturas obligatorias: 44 créditos.
B) Asignaturas optativas: 16 créditos.
C) Asignaturas de libre elección: Ocho créditos.

8. No se exige trabajo o examen fin de carrera.
9. Créditos y porcentaje para la libre configuración de su currículum por el alumno:

El alumno deberá obtener un total de 16 créditos (12 por 100 de la carga lectiva total del Plan de Estudios) de entre las asignaturas que escoja libremente entre las ofertadas para tal fin de las impartidas por la Universidad.

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Curso	Denominación	- Créditos años -			Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
		Teór.	Prác.	Tot.		
4.º	Historia Moderna de España I.	6	2	8	Historia de España: Siglos XVI y XVII.	Historia Moderna.
4.º	Historia Contemporánea de España I.	6	2	8	Historia de España: Siglos XIX.	Historia Contemporánea.
4.º	Arqueología.	5	3	8	Estudio general de la Arqueología como método histórico en sus diversos aspectos con especial referencia a la Arqueología de España.	Arqueología Prehistórica.
4.º	Paleografía y Diplomática.	3	1	4	Estudio, interpretación y valoración de las fuentes históricas escritas.	Ciencias Técnicas Historiográficas. Historia Antigua, Historia Medieval e Historia Moderna.
4.º	El Mundo Actual	9	3	12	Evolución de la Historia mundial y española en sus diversos aspectos, desde la Segunda Guerra Mundial.	Historia Contemporánea.
5.º	Historia Moderna de España II.	6	2	8	Historia de España: Siglo XVIII.	Historia Moderna.
5.º	Historia Contemporánea de España II.	6	2	8	Historia de España: Siglo XX.	Historia Contemporánea.
5.º	Historia de América.	9	3	12	Examen de la evolución histórica de este Continente en sus diversos aspectos, con especial relación a la Historia de España.	Historia de América. Historia Contemporánea. Historia Moderna.
5.º	Métodos y Técnicas de Investigación Histórica.	4	4	8	Examen de los principales métodos y técnicos para llegar al conocimiento del pasado, según el periodo histórico de que se trate.	Arqueología. Ciencias Técnicas Historiográficas. Historia Antigua. Historia Contemporánea. Historia de América. Historia Medieval. Historia Moderna. Prehistoria.
5.º	Tendencias Historiográficas Actuales	5	3	8	Estudio de la reciente evolución historiográfica en las últimas décadas.	Arqueología. Ciencias Técnicas Historiográficas. Historia Antigua. Historia Contemporánea. Historia de América. Historia Medieval. Historia Moderna. Prehistoria.
4.º	Descubrimiento y Colonización del Nuevo Mundo.	6	2	8	Desde los primeros viajes descubridores hasta la definitiva implantación de la.	Historia de América.
4.º	Historia de las Relaciones Internacionales en la Edad Moderna.	6	2	8	Siglos XVI al XVIII: Relaciones Internacionales.	Historia Moderna.
4.º	Historia Moderna de Andalucía (*)	6	2	8	Andalucía: Siglos XVI al XVIII.	Historia Moderna.
4.º	Corrientes Estéticas en la España Moderna y Contemporánea.	6	2	8	Estudios del Arte Español de los siglos XVI al XX.	Historia del Arte.
5.º	Arte Iberoamericano.	6	2	8	Arte en América tras la colonización Ibérica.	Historia del Arte.
5.º	Pensamiento Económico en la Europa Moderna (*).	6	2	8	Corrientes de pensamiento económico en Europa: Siglos XVI al XVIII.	Historia Moderna.
5.º	La Sociedad Estatal Española (*).	6	2	8	El sistema social español: Siglos XVI al XVIII.	Historia Moderna.
5.º	Historia Contemporánea de Iberoamérica.	6	2	8	Independencia y desarrollo posterior.	Historia de América.
5.º	Los Movimientos de Vanguardia en la España Contemporánea.	6	2	8	Principales movimientos estéticos.	Historia del Arte.
5.º	Pensamiento y Hechos Económicos Contemporáneos.	6	2	8	Teoría y Práctica de la Economía en los siglos XIX y XX.	Historia Contemporánea.
5.º	Historia Social y Económica de la España Contemporánea.	6	2	8	Caracteres principales de la acción económica y social en España. Siglos XIX y XX.	Historia contemporánea.

(*) Estas asignaturas se imparten ya según el Plan de Estudios publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero de 1987 y 14 de junio de 1988.

1978

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1990, de la Universidad de Cádiz, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de la Especialidad de Fermentaciones Industriales y Enología de la Facultad de Ciencias Químicas.

Aprobado por la Universidad de Cádiz el plan de estudios de la Especialidad de Fermentaciones Industriales y Enología de la Facultad de Ciencias Químicas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4, b), y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y homologado por acuerdo de fecha 25 de septiembre de 1990 de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme figura en el anexo.

Cádiz, 15 de diciembre de 1990.-El Rector, José L. Romero Palanco.

ANEXO

Plan de estudios de la Especialidad de Fermentaciones Industriales y Enología de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Cádiz

1. El plan de estudios que a continuación se propone se adecúa a lo establecido en el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).